



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 0107

(23 FEB. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA ATENCION LABORAL

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Límite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio 1493/43-2015, radicado el día 17 de febrero de 2015, la Profesional Universitaria SANDRA PATRICIA RAMOS ERASO, administradora SISBEN Pasto, solicita la autorización para suspender actividades el día 24 de febrero de 2015, a partir de las dos (2) de la tarde, debido a que para la fecha de llevará a cabo el arreglo del Digiturno ubicado en la Oficina de SISBEN, llevado a cabo por CIEL Ingeniería.

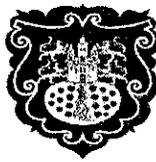
Que a la solicitud se anexa Propuesta Económica de las reparaciones oficio COT-45-2015 del 29 de enero de 2015, en tres (3) folios.

Que el Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, delego funciones al Subsecretario de Talento Humano del Municipio de Pasto, entre ellas la de: "h. Administrar la Jornada Laboral de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio."

Que mediante Resolución No. 005 del 8 de enero de 2015, el señor Alcalde de Pasto encarga de las funciones de Subsecretaria de Talento Humano a la Doctora ELENA PANTOJA GUERRERO, a partir del día 19 de enero de 2015 y hasta tanto se provea el empleo de manera definitiva.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 0107

(23 FEB. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA ATENCION LABORAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El personal de SISBEN, deberá informar a la comunidad sobre la no atención al público en el horario de de dos (2:00) a seis (6:00) de la tarde, del día martes 24 de diciembre de 2015.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto y remítase copia a la Personería Municipal de Pasto.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 23 FEB. 2015


ELENA PANTOJA GUERRERO
Subsecretaria de Talento Humano (E.).

Proyectó: ANDRES SALAS MENA
Abogado Contratista SG-STH